

e las plicas tendrá lugar en el despacho e la Secretaría el siguiente día hábil a la que termine el plazo de presentación, las doce horas.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 1 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., obrando en nombre propio (o en representación de ..., según poder que el compañero debidamente bastantado), vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia) número ..., de fecha ..., y pliegos de condiciones que acepta, para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un paso inferior para peatones en el punto kilométrico 19,100 (avenida de los Baños) de la carretera de Barcelona a Valls, C-246, en Castelfedels, se comprometo a realizarlas con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Castelfedels, 27 de noviembre de 1970.
El Alcalde accidental, José María Miró Mestres.—7.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Fajardo, en su primera manzana.

Presupuesto: 633.001,48 pesetas.

Fianza provisional: 12.660 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle número, piso (en nombre propio) en representación de don, de años de edad, estado, domiciliado en, calle, número, piso, profesión, según poder bastantado que se adjunta, enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la primera manzana de la calle Fajardo, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien se le entregue, actuando de Secretario el de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 267, de fecha 24 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Jenalmor Ramos.—7.561-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Comandante Franco y Arenal de Maudes.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Comandante Franco y Arenal de Maudes.

Tipo: 2.747.040,19 pesetas.

Plazos: Tres meses y quince días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 46.206 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de Comandante Franco y Arenal de Maudes, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.353-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Ampelido y Alcázar de San Juan (parciales).

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Ampelido y Alcázar de San Juan (parciales).

Tipo: 1.427.002,80 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 26.406 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Ampelido y Alcázar de San Juan (parciales), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en

letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.354-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Eulalia de Riuprimer (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y encintado de aceras de las calles de la población.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación y encintado de aceras de las calles de la población.

El tipo de licitación es de 4.045.459 pesetas.

Fianza provisional: 80.909 pesetas (2 por 100).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate de la licitación.

La documentación para tomar parte en la misma se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición con seis pesetas del Estado y lo que corresponda de sello municipal y de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las quince horas del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas, económico y administrativas de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia de Riuprimer para la realización de las obras de pavimentación y encintado de aceras de las calles de la población, se comprometo a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Eulalia de Riuprimer, 23 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Marcé. 11.602-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Conforme a lo establecido en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, aprobado por Decreto 2230/1966, de 23 de julio, se anuncia que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 79, del día 17 de noviembre de 1970, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 254, del día 7 de noviembre de 1970, se publican los módulos aprobados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes GR-1/1968, GR-2/1968 y GR-3/1968, para exacción de la cuota proporcional de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria en la provincia de Granada para el ejercicio de 1968. Granada, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado Parrado.—6.683-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «S. A. F. E. Neumáticos Michelin». Lasarte - Usúrbil (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo para usos industriales y 300 que serán utilizados exclusivamente en caso de incendio.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 23 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Comisario, de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.213-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.066

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gardoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 13,2 KV., derivada de la línea «Asúa-S. Ignacio-Universidades», al centro transformador número 22, «Buena Vista», en Bilbao. Longitud: 40 metros.

Presupuesto: 29.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 26 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.879-A.

Línea eléctrica L-1.067

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gardoqui, número 8).

Finalidad: Línea aérea de baja tensión, derivada de la red de Dima, al barrio de Olazábal, en el término municipal de Dima.

Presupuesto: 143.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afecta-

dos se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 26 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.878-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Narciso Pérez Gómez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Reparación, ampliación y reforma del Sindicato Nacional de la Marina Mercante en Madrid», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—7.607-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Felipe Barroso Barroso, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de «Terminación de la Escuela de Formación Profesional "Ángel del Alcázar", primera y segunda fase, en Segovia», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—7.606-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Ce-Eme-Jota, Instalaciones Industriales, S. L.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reforma en la instalación de calefacción de la Jefatura Provincial del Movimiento de Cuenca, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—7.605-A.

**BANCO DE SANTANDER
Y BANCO CONTINENTAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas del «Banco de Santander, S. A.», y del «Banco Continental, Sociedad Anónima», válidamente celebradas los días 5 de diciembre actual, en Santander, la del primero, y el 6 del mismo mes, en Madrid, la del segundo, han acordado la fusión de ambas Entidades mediante la absorción del «Banco Continental, S. A.», por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución sin liquidación de aquél.

En su virtud, el «Banco de Santander» adquirirá en bloque y a título universal la totalidad del activo y del pasivo del «Banco Continental», subrogándose por el mismo título en todos los derechos y obligaciones de esta última Entidad, cualquiera que sea la naturaleza de unos y otras, y haciéndose cargo de toda su organización y actividades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, los accionistas del «Banco Continental», distintos del propio «Banco de Santander» y que no opten por la separación, recibirán por cada dos acciones de que los mismos sean titulares nueve acciones del «Banco de Santander» emitidas en el número necesario al efecto, las cuales tendrán iguales derechos políticos que las actualmente en circulación, y percibirán idénticos dividendos que los que a estas últimas se les distribuyan desde el día 5 del corriente mes, participando también, junto con las mismas, en los sucesivos aumentos de capital.

Sin perjuicio de lo dispuesto para el caso en el artículo 144, en relación con el 135 de la repetida Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los accionistas del «Banco Continental» que no opten por la separación de la Sociedad podrán presentar los extractos de inscripción representativos de sus acciones en cualquiera de las Oficinas del «Banco de Santander», en las que, hasta que se les entreguen los títulos definitivos, serán provistos de un resguardo provisional habilitado para el ejercicio de los derechos que les han sido reconocidos.

Santander y Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración del Banco de Santander.—El Presidente del Consejo de Administración del Banco Continental.—11.688-C.

2.ª 9-12-1970

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emi-

sión 4 de noviembre de 1963, que el próximo día 16 de diciembre, a las once treinta horas de la mañana y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—11.640-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de enero de 1971 se efectuará el pago del cupón número 15 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—11.641-C.

**EDICIONES RIALP, S. A.
RIALP NAVARRA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Ediciones Rialp, S. A.», y la Junta general ordinaria de accionistas de «Rialp Navarra, S. A.», válidamente celebradas de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 27 de diciembre de 1969, en Madrid, la primera, y el día 19 de febrero, en Pamplona, la segunda, han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Rialp Navarra, S. A.» y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquélla.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las formalidades y prescripciones legales, el patrimonio de «Rialp Navarra, S. A.» será adquirido por traspaso en bloque a título universal, por «Ediciones Rialp, S. A.», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de «Rialp Navarra, S. A.»

Para llevar a cabo la citada fusión y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Ediciones Rialp, S. A.», aumentará el capital en la cuantía que proce-

da; entregando en canje a los accionistas de «Rialp Navarra, S. A.» tres acciones nominativas de «Ediciones Rialp, S. A.» de 1.000 pesetas de valor nominal por cada cuatro acciones de «Rialp Navarra, Sociedad Anónima» del mismo valor nominal que posean, con derechos políticos y económicos iguales a las actualmente en circulación. Transcurridos que sean los tres meses que previene el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunicará oportunamente el lugar y plazo para realizar la operación de canje de acciones.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—Por «Ediciones Rialp, S. A.», el Consejo de Administración.—Por «Rialp Navarra, Sociedad Anónima», el Consejo de Administración.—11.643-C. 1.ª 9-12-1970

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso para las obras de albañilería, estructuras metálicas e instalaciones de tuberías y brazos de carga apartadero en vías de RENFE en las instalaciones de Badalona, con un presupuesto de pesetas 2.621.463,08

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece, y en la instalación de CAMPSA en Badalona.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 7 de enero de 1971, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPSA, paseo del Prado, 6, el día 8 de enero de 1971.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—3.883-5.

PROMOTORA EXPLOTADORA TURISTICA, S. A.

«Promotora Explotadora Turística, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Velázquez, 80, Madrid, el 28 de diciembre de 1970, a las veinte y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Aumento del capital social.
- 2.ª Reorganización del Consejo.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 diciembre 1970.—El Presidente del Consejo.—11.633-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900 00 ptas.
Extranjero	1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.